

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

HACE CONSTAR

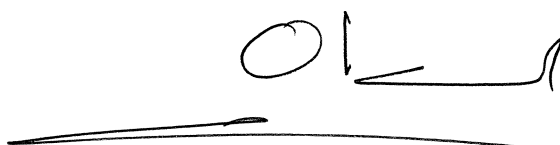
Don Alfonso López de la Osa Menayo, provisto de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 53.503.434-Y, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su hermano, Don Álvaro de la Osa Menayo, con D.N.I. número 53.494.083-Q, fallecido en Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 24 de abril de abril de 2025, acta que he iniciado en el día 24 de julio de 2.025, con el número 2.753 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde el fallecido tuvo su último domicilio.

Dicho causante falleció en estado de soltero y sin descendencia alguna.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como único heredero abintestato del causante, a su único hermano, Don Alfonso López de la Osa Menayo.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 24 de julio de 2.025.



EL NOTARIO



